



RESOLUCIÓN NÚMERO 397 DE
(11 julio de 2025)

Por la cual el Rector asume funciones de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá encargar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, teniendo en cuenta que el Director de Instituto, Código 0095, Grado 09, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, se encuentra en situación de hospitalización e incapacidad medica expedida por la clínica Marly el 08 de julio de 2025, y por necesidad del servicio se hace necesario asignar funciones.

Que, el Rector asumirá temporalmente las funciones del Director de Instituto por situación medica del Titular con el fin de dirigir y orientar las actividades de esa área para el buen funcionamiento de la Escuela.

Que, cuando la situación médica en la que se encuentre el servidor público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al Rector Hno. **ARIOSTO ARDILA SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.236.175 temporalmente las funciones de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, a partir del 14 de julio de 2025 y hasta cuando termine la situación medica del Director del Bachillerato.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **11 días de julio de 2025**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---